

Mucho ha sido lo que se ha escrito y dicho sobre la ayuda externa en la financiación, elemento, indudablemente, del mayor interés. Pero poco se ha dicho sobre el ahorro interno que es, precisamente, el puntal de los esfuerzos en pro del desarrollo. La ayuda exterior no es sino un complemento de éste.

El ahorro interno, como se sabe, comprende tres aspectos fundamentales: ahorro personal o familiar, el ahorro empresarial y el ahorro público.

En más de una ocasión, se ha repetido. Canarias vive unos momentos cruciales y la incipiente desaparición del problema de descapitalización ha de potenciarse, basándonos en nuestro propio esfuerzo. De ahí que todo aumento importante del coeficiente de ahorro precise no sólo la adopción deliberada de medidas de política por parte de nuestros rectores, sino que ha de incluir, así mismo, una acción positiva de las unidades familiares y las empresas.

AHORRO FAMILIAR

El ahorro familiar está sometido a diversas vicisitudes y factores que lo determinan, muchos de los cuales pueden ser modificados por la directriz que marque la legislación. Entre éstos susceptibles de recibir influencia figuran:

- La tasa de aumento del ingreso disponible; es decir: la renta de las personas físicas, una vez deducidos los impuestos que la gravan. Ello supone que el ahorro aumentará en la medida que aumenten los ingresos reales del individuo, bien por incremento en sus retribuciones, bien por deducción de impuestos.

- La distribución de la población por edades. Aclaremos, primeramente el concepto de "población a cargo": es la relación que existe entre el número de niños, inválidos y jubilados y la población activa. Las unidades familiares se encontrarán en posición desventajosa para el ahorro mientras mayor sea la tasa de personas a cargo. No cabe duda, aunque de ello hablemos más adelante, de que una alta tasa de personas a cargo redundará desfavorablemente en el ahorro público, ya que las

EL AHORRO INTERNO, BASE DE CAPITALIZACION

LA AYUDA EXTERIOR HA DE SER UN COMPLEMENTO PARA NUESTROS PROPIOS RECURSOS

inversiones en educación y salud han de ser mayores. Al igual que aumentará el volumen de inversiones precisas para que aumente la relación capital-trabajo.

- La distribución del ingreso. Tengamos en cuenta, previamente, que, en los países en vías de desarrollo, la mayor parte de las familias sólo pueden ahorrar una pequeña cantidad y sólo con el fin de proveer para una necesidad futura; es decir, ahorro pasivo ajeno a toda actividad inversora. Aunque, hoy día en los que se acercan más a la meta del desarrollo, muchos de los fondos de ahorro se destinan a tres fines primordiales:

- a) adquisición de vivienda o algunos bienes muebles que oscilan entre la bicicleta, la máquina de coser, etc. en los países más pobres y el automóvil o diversos electrodomésticos en los más avanzados.

- b) asegurar a la familia contra muerte, enfermedad o vejez.

- c) inversiones rentables.

La cantidad de dinero que se puede ahorrar depende, en gran parte, de las facilidades que se brindan al ahorrador. En nuestro caso concreto, la Caja Insular de Ahorros pone al alcance de todos una amplia gama de sistemas de ahorro, específicos incluso, para los fines que más arriba se citan.

AHORRO EMPRESARIAL

Casi todos los historiadores de la economía convienen en afirmar que el ahorro empresarial fue la fundamental base de ahorro de Inglaterra durante la llamada Revolución Industrial.

Jean van der Mensbrugghe define el ahorro empresarial como "Tasas de utilidades no repartidas, es decir, en la parte de la renta del empresario que permanece en la empresa."

Y es el propio Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas quien, en un informe reconoce que "es probable -aunque esto no puede documentarse- que en la mayoría de los países en desarrollo la parte principal del ahorro privado se origina dentro del sector empresarial".

En una región como la nuestra, donde la descapitalización ha sido

una de las principales características, la exoneración de esta lacra para un despegue y lanzamiento definitivo hacia el desarrollo, este aspecto del ahorro empresarial es de la mayor importancia. La ayuda exterior es lógica y comprensible para un primer paso; pero la capitalización progresiva depende del adecuado destino de las utilidades. Si el antes citado Asesor del Fondo Monetario Internacional, Jean van der Mensbrugge dice que "en las economías de empresas privadas el Gobierno puede influir de diversas formas sobre el ahorro empresarial, eximiendo las utilidades empresariales de los impuestos directos durante varios años a partir del establecimiento de la empresa" o también "gravando con diferentes tasas impositivas las utilidades repartidas y no repartidas", no cabe duda que el momento es ideal en este sentido para Canarias. La recién promulgada legislación sobre el Régi-

men Económico y Fiscal y la concienciación por múltiples fuentes de capital de la necesidad de la industrialización, movida por los gerentes de nuestros destinos y algunas entidades, como la nuestra, hacen meditar seriamente sobre este punto del ahorro empresarial, base del desarrollo.

AHORRO DEL SECTOR PUBLICO

Hay que precisar que el ahorro del sector público no consiste precisamente en un posible superávit en el presupuesto ordinario o corriente, que se emplearía entonces en financiar gastos del presupuesto extraordinario o de capital. El ahorro del sector público es la inversión pública

financiada con los ingresos públicos corrientes, de forma especial, los provenientes de las recaudaciones de impuestos y las utilidades de las empresas públicas.

Las regiones como la nuestra que se encuentran en vías de desarrollo necesitan de forma muy especial del ahorro del sector público al objeto de financiar el establecimiento de servicios públicos, condiciones indispensables para el desarrollo económico. Y aquí, una vez más, hacemos referencia al avance obtenido en este sentido por la Ley de Régimen Económico y Fiscal para Canarias con la orientación dada a los impuestos recaudados por diversos conceptos en el ámbito regional.

Cuando es preciso aumentar el volumen del ahorro público, las autoridades han de adoptar medidas complementarias encaminadas a cuidar que los gastos corrientes no se desborden en forma rápida y que haya un margen cada vez superior de ingresos corrientes, una vez atendidos los gastos corrientes, a fin de financiar la inversión pública.

Es tarea de las autoridades el idear sistemas tributarios y poner en práctica las medidas de política tributaria que hagan que la tasa del aumento de los ingresos fiscales sea más rápida que la del producto regional bruto; en otras palabras: cuando se encuentren empeñadas en esta tarea por los motivos que lo originen, es preciso captar la mayor cantidad posible de recursos que de otra forma se destinarían al consumo. No deja de haber quien opine que la transferencia del ahorro del sector privado al público se debe efectuar mediante empréstitos y no mediante exacciones tributarias.

CONCLUSION

A la vista de lo expuesto la finalidad al redactar estas líneas se encamina a enunciar lo que de todos es sabido: en una región en la que el desarrollo es meta, el aumento del ahorro exige una combinación de los sectores público y privado, éste en sus dos vertientes de empresarial y familiar.

